

## **CURRICULUM EMILIO JOSÉ PASTOR PEIDRÓ**

Emilio José Pastor Peidró, licenciado en Derecho en la Universidad de Alicante en 1990.

Entre los años 1992 y 1994 cursó los estudios del Master de Urbanismo de la Universidad de Alicante organizado por el Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho.

Comenzó su carrera administrativa como Técnico de Administración General en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Aspe a comienzos de 1992.

En 2001 asumió la Jefatura de dicho Servicio, y en 2005 asumió además las funciones de Director del Área de Territorio de dicho Ayuntamiento.

En 2007 añade a esa funciones la de Director-Conservador del Paraje Natural Municipal de los Algezares de Aspe.

En 2020 supera el curso de “Especialista en Derecho Urbanístico” del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

En 2022 pasa a desempeñar las funciones de Jefe del Servicio de Protección de la Legalidad Urbanística de la Agencia Valenciana de Protección del Territorio adscrita a la Consellería de Política Territorial de la Generalidad Valenciana (órgano creado legalmente en 2019 y que empezó efectivamente sus funciones en marzo de 2022), cargo que sigue desempeñando en la actualidad.

Durante los 30 años de servicio en el Ayuntamiento de Aspe ha tramitado multitud de expedientes en materia de planeamiento, gestión y disciplina urbanística, siendo especialmente destacables su participación en la redacción del vigente Plan General de Aspe de 1995 así como en el del vecino municipio de La Romana de 2005.

Ha participado como personal docente en diversos cursos sobre Urbanismo organizados por la Universidad de Alicante y por la Diputación Provincial de Alicante, siendo de destacar su pertenencia desde hace más de 7 años en el grupo de trabajo de este organismo provincial encargado de redactar un modelo de ordenanza de tramitación municipal de licencias urbanísticas y del ejercicio de actividades así como de sus correspondientes formularios y flujogramas, trabajo ya finalizado y que ha sido objeto de revisión y actualización anualmente.

En los casi tres años que lleva al frente de la Jefatura de Servicio de Protección de la Legalidad de la Agencia Valenciana de Protección del Territorio es el responsable de la adecuada tramitación de los expedientes de disciplina urbanística relativos a las más de 2.500 infracciones urbanísticas en suelo no urbanizable que han sido trasladadas a la citada Agencia por los más de 300 municipios Comunidad Valenciana que ya se han adherido a la misma.

Julio 2024